



SANTIAGO, 03 de noviembre de 2006

**CARTA INFORMATIVA N° 636/11-2006**

**ASUNTO: CIRCULAR N° 122**

---

Señor  
Gerente General  
**CORREDORA DE BOLSA**  
Presente

Estimado (a) Señor (a):

Por medio de la presente, tengo el agrado de adjuntar Circular N° 122 emitida por el Directorio de la institución, y tiene por objeto complementar la Circular N° 72 de fecha 30 de noviembre de 2000, en términos de considerar las acciones de la sociedad Sonda S. A. (SONDA) en operaciones a plazo.

Saluda muy atentamente a usted,

**LUCIANO YERKOVIC JARA**  
**Gerente de Operaciones Bursátiles**

/mpff.  
c.c. : Archivo  
Incl.: Lo indicado



## CIRCULAR N° 122

Santiago, 03 de noviembre de 2006

La presente Circular ha sido dictada por el Directorio de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, en conformidad a los artículos 35 de los Estatutos Sociales y 3° del Reglamento de Operaciones Bursátiles, y tiene por objeto complementar la circular N° 72 de fecha 30 de noviembre de 2000, en términos de considerar las acciones Sonda. S.A. (SONDA), como aquellos instrumentos expresamente autorizados por el Directorio, sujeto de negociación a plazo.

Las acciones SONDA se valorizarán al 80% del precio promedio diario.

**Vigencia:** La presente circular entrará en vigencia a contar del próximo lunes 6 de noviembre de 2006.

**JUAN CARLOS SPENCER OSSA**  
Gerente General